

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 25 OCT. 2022

VISTO: la invitación recibida por la Secretaría del Grupo de Acción Financiera de Latinoamerica (GAFILAT), para concurrir al "Curso sobre Supervisión con Enfoque Basado en Riesgos";

RESULTANDO: que el referido evento se efectuará en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, entre los días 31 de octubre y 4 de noviembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Dr. Fabricio Rodríguez en representación de Uruguay;

II) que el Dr. Fabricio Rodríguez partirá de Montevideo el día 30 de octubre de 2022, retornando el 5 de noviembre de 2022;

III) que los costos de pasajes, alojamiento, alimentación y traslado de la presente Misión Oficial, serán de cargo del organizador del evento;

IV) que el costo del seguro de viaje será de cargo de la Administración, por un monto total de USD 35 (dólares estadounidenses treinta y cinco);

V) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

VI) que procede dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992, de

3 de abril de 1992, Decreto 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto 7/009, de 2 de enero de 2019, Decreto 108/015, de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016, de 25 de abril de 2016 y Decreto 178/016, de 13 de junio de 2016, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°.- Designase en Misión Oficial entre los días 30 de octubre al 5 de noviembre de 2022, al Dr. Fabricio Rodríguez en representación de Uruguay, a los efectos de participar en el “Curso sobre Supervisión con Enfoque Basado en Riesgos”, a celebrarse en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje AC 60, por los días 30 de octubre al 5 de noviembre de 2022, para el Dr. Fabricio Rodríguez, por un total de USD 35 (dólares estadounidenses treinta y cinco), que se abonarán con cargo al Grupo 2.00 Objeto del Gasto 2.3.6, del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 “Presidencia de la República”, Unidad Ejecutora 001 “Presidencia de la República y Unidades Dependientes”, Programa 481, Financiación 1.1. “Rentas Generales”.

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República